

Código Seguro de Verificación (CSV)
mAaGCK1p8RDgo+gPNwUzP+plq8=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social
Servicio de Acción Social

Resolución de 13 de Diciembre de 2022 de la Universidad de Málaga, por la que se acuerda el archivo de expedientes, por desistimiento de las personas interesadas, por falta de subsanación en tiempo y forma de las solicitudes de ayudas de la Acción Social no Automática para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 7 apartado 7.5 de la Resolución de 3 de noviembre de 2022 de la Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan AYUDAS de la ACCIÓN SOCIAL NO AUTOMÁTICA para el año 2022, y como órgano instructor del procedimiento establecido en la citada Resolución, se aprecian los siguientes:

HECHOS

Primero. Con fecha 24 de noviembre de 2022 se publicó a través del Boletín Informativo de la Universidad de Málaga (BOUMA) el requerimiento de subsanación de falta o acompañamiento de la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de la convocatoria.

Segundo. Con fecha 30 de noviembre de 2022 finalizó el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento para la presentación requerida mediante publicación en el BOUMA.

Tercero. La presente resolución tiene por objeto acordar el archivo de las solicitudes de ayudas de la Acción Social no Automática no subsanadas en tiempo y forma por desistimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO


Primero. Acordar el archivo de las solicitudes por desistimiento de las personas interesadas, al no haber sido subsanadas en tiempo y forma.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOUMA, surtiendo todos los efectos de notificación práctica, según lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Plaza de El Ejido, s/n | Pabellón de Gobierno Adjunto, Campus Universitario de El Ejido, Málaga-29071 | Tel.: 952132639.
E-mail: accionsocial@uma.es

uma.es
Página 1 de 3

 **Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-d16d-1aaf-d78e-ed90-c626-1e9f-20b3-9711**
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 13/12/2022 13:10 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13-12-2022 12:59:35
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13-12-2022 13:12:44

Resolución de 13 de Diciembre de 2022 de la Universidad de Málaga, por la que se acuerda el archivo de expedientes, por desistimiento de las personas interesadas, por falta de subsanación en tiempo y forma de las solicitudes de ayudas de la Acción Social no Automática para el año 2022.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, ser impugnados directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 13 de Diciembre de 2022

LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

(Por Delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo 2020. BOJA n. 64 de 02/04/2020)

Isabel Jiménez Lucena

Código Seguro de Verificación (CSV)
mAaGCK1p8RDgo+gPNWUzP+plq8=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Plaza de El Ejido, s/n | Pabellón de Gobierno Adjunto, Campus Universitario de El Ejido, Málaga-29071 | Tel.: 952132639.
E-mail: accionesocial@uma.es

uma.es
Página 3 de 3



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-d16d-1aaf-d78e-ed90-c626-1e9f-20b3-9711
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 13/12/2022 13:10 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13-12-2022 12:59:35
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13-12-2022 13:12:44